

DECRETO N°: E-1846/2017 /

COLINA, 23 de Agosto de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2004 de fecha 10.08.2017 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora ROSA GAMBOA SEREY, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 02 de Septiembre de 2017, en la sede social de la Junta de Vecinos Claudio Arrau II, acreditando el permiso de la respectiva junta de vecinos. Lo anterior, con el fin de reunir fondos en beneficio de don Nelson Cuevas Alborno, quien se encuentra postrado y aquejado de varias enfermedades en tratamiento.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la señora **ROSA GAMBOA SEREY**, el día sábado 02 de Septiembre de 2017, a contar de las 19:00 hasta las 02:00 horas, en la Sede Social de la junta de vecinos Claudio Arrau II, ubicada en Rosita Serrano frente al block 1343, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo